



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 07 de mayo de 2025

H.C.M. PIO Nº 50/25

Doctor:

Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-2474

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 50 de 07 de mayo de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno Nº 1237/25, emitida por los Concejales Gonzalo Pallares Soto, Rodolfo Avilés Ayma, Iber Antonio Pino O'Barrio y Luz Melisa Cortés, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día miércoles 14 de mayo de 2025 a horas 11:00 a.m. en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 50/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 027/2014 Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, conforme al Art. 133; y en aplicación del artículo 17 numeral 7 de la Ley Municipal Autónoma Nº 434/2024 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en su rol de fiscalización, solicita se dé a conocer con documentación de respaldo, cada punto de la presente Petición de Informe Oral con carácter de Urgencia adjuntando al mismo la nota de **autorización personal de los señores Roberto Olmos Padilla C.I. 5486867 ch, Rodrigo Olmos Serrudo C.I. 12737683 ch. familiares del paciente para que se acceda a dicha información**, misma que deberá ser enviada para fecha miércoles 14 de mayo de la presente.

1. Informe a detalle, lo siguiente:

- cuando fue la primera vez que fue atendido el paciente ELVIS OLMOS de 16 años de edad, en el hospital San Pedro Claver.
- Adjunte registro de fichaje y especialidad en la que fue atendido.
- Adjunte reporte digital atención médica externa, solicitud de laboratorios, exámenes complementarios y diagnóstico de ingreso.
- Adjunte Orden de internación, servicio en el que fue atendido y médico responsable.
- Informe cuantos días estuvo internado previo acto quirúrgico, interconsultas, exámenes complementarios y otros.

2. Informe a detalle y adjunte documento de lo siguiente:

- Cronograma y tipo de cirugías programadas para el viernes 21 de marzo de 2025, debidamente aprobada y firmada por dirección del hospital.
- Como fue catalogada la cirugía del paciente ELVIS OLMOS, URGENCIA O EMERGENCIA.
- Informe si existió alguna emergencia para traumatología que requiera utilizar el quirófano por prioridad en fecha 21 de marzo de 2025, durante la media mañana.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Cuál fue el motivo, razón y circunstancia para adelantar la cirugía del paciente ELVIS OLMOS para las 08:00 am, misma que estaba programada para las 11:00 am de fecha 21 de marzo de 2025, quien dio la orden y autorizo dicho cambio.
- Que médicos y equipo médicos participaron en la cirugía del paciente ELVIS OLMOS.
- Cual fue la hora exacta en la que termino la cirugía del paciente ELVIS OLMOS, y cuál fue el diagnostico post quirúrgico y neurológico hasta ese momento.
- Detalle hora exacta de ingreso del paciente ELVIS OLMOS cuidados post quirúrgicos, que personal médico se encontraba monitorizando a dicho paciente.
- Detalle hora exacta de intubación del paciente ELVIS OLMOS y que familiares autorizaron dicho procedimiento, que se les informo a los mismos en ese momento.
- Detalle hora exacta de ingreso del paciente a UTI, del Hospital San Pedro Claver y diagnóstico de ingreso al servicio.
- Cuál fue la hora exacta de ingreso y comienzo de la cirugía de tobillo programada para las 11:00 am, en el quirófano de traumatología, detalle listo del personal médico que ingreso a dicha cirugía.

3. Informe lo siguiente:

- Si el hospital San Pedro Claver, cuenta con un neurólogo, adjunte contrato.
- Informe fecha exacta de la interconsulta y/o transferencia a neurología del paciente ELVIS OLMOS en el Hospital San Pedro Claver.
- Informe cuando fue transferido a neurología y UTI del Hospital Santa Bárbara.
- Informe quien sugirió la contratación de un neurólogo particular para la atención del paciente Elvis Olmos, y por qué, quien corrió con los gastos de dicho profesional.

4. Informe lo siguiente:

- Que acciones tomo trabajo social del hospital San Pedro Claver al tener conocimiento del caso del paciente Elvis Olmos desde su ingreso, paso por UTI, y transferencia adjunte documentos.
- Informe cuantas salas de recuperación post quirúrgica, cuanta el hospital San Pedro Claver, detalle con que equipos médicos cuenta dichas salas.
- Detalle en que sala de recuperación post quirúrgica, estaba el paciente Elvis Olmos, cuánto tiempo se encontraba en dicha sala, adjunte registros de enfermería e historia clínica.
- Informe a detalle que medicamentos se le administraron y que procedimientos se siguieron en sala de recuperación post quirúrgica del paciente Elvis Olmos. Adjunte documentos de respaldo (historia clínica).
- Informe y adjunte todas las notas, circulares de la gestión 2024 y 2025, para el mantenimiento de equipos médicos quirófano, sala de recuperación y otros, cuando se realizaron los mismos.
- Informe a detalle que medico u otros, estaban presente monitorizando el recuperatorio post quirúrgico del paciente Elvis Olmos. Adjunte contratos, reportes y otros.
- Adjunte grabación cámaras de seguridad, ingreso a quirófano de fecha 21 de marzo de 2025.
- Adjunte grabación cámaras de seguridad ingreso a terapia intensiva de fecha 21 de marzo de 2025.
- Informe y adjunte copia legalizada de la autoría interna del paciente Elvis Olmos.



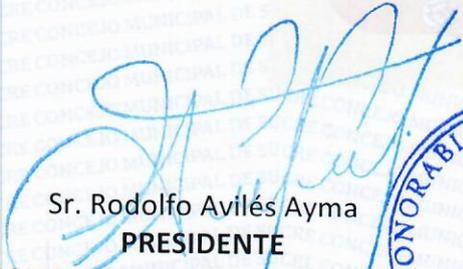
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

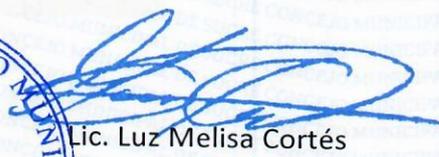
6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe en qué fecha comenzó la auditoria interna del paciente Elvis Olmos, como fue catalogada la auditoria del paciente, quienes conformaban la comisión, detalle cargos y dependencias, adjunte convocatoria para dicho acto.
- Informe en cuantas oportunidades se reunió la comisión de auditoría médica del Hospital San Pedro Claver, para tratar el informe (auditoria interna conclusiva) del paciente Elvis Olmos, adjunte convocatoria, planillas de asistencia y temas que se trataron en dichas sesiones.
- Informe, si se está realizando una auditoria externa a dicho caso, en qué etapa se encuentra y quien está solicitando la misma.
- Informe a detalle si se modificó la AUDITORIA INTERNA conclusiva, del paciente Elvis Olmos, cual fue el motivo razón y circunstancia de dicha decisión, quien autorizo la misma.
- Informe si la historia clínica del paciente Elvis olmos fue modificada, informe si se registró la modificación, indicando la causa del cambio y el dato correcto, para mantener un registro fiel de los cambios. Quien autorizo la misma.
- Informe que acciones tomo dirección del hospital respecto a las recomendaciones de auditoria interna del caso.
- Adjunte cámaras de grabación de ingreso a oficina de dirección del Hospital San Pedro Claver de, fecha 09, 10 y 11 de abril de 2025.
- Informe si hubo movimiento de personal, mediante memorándums de designación a nuevas funciones del personal que conformaba la comisión de auditoría del hospital San Pedro Claver, adjunte memorándums de nuevas designaciones y motivo de designación.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

